



**Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva**

Expte: VAR\_MA/33/2020,  
Dto. MA./avs,  
S/Ref. CNC02/19/35/0008

**ASUNTO: REMISIÓN SUBSANACIÓN DEL PROYECTO.**

En relación a oficio recibido en fecha 07 de abril (R.E. 2021/5923), por el que se requiere subsanación del proyecto presentado por este Ayuntamiento con fecha 11 de marzo, suscrito por Técnico de Obras Públicas José Luís Sánchez Figueras, **adjunto se remite:**

- Proyecto de **“SOLICITUD DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y REPARACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LA PLAYA DE CORRALEJO VIEJO. T.M. DE LA OLIVA ISLA DE FUERTEVENTURA”**, acorde al **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA DENTRO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A RAMPA DE ACCESO EN EL LITORAL COSTERO DE CORRALEJO, T.M. DE LA OLIVA, ISLA DE FUERTEVENTURA, LAS PALMAS.**
- Escrito que tiene por objeto informar de los cambios que se han realizado en el Proyecto

En La Oliva, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal de Medio Ambiente y Playas.

Fdo, JULIO MANUEL SANTANA DE AGUSTIN  
EL CONCEJAL DELEGADO JSA  
AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA  
Fecha: 23/04/2021  
HASH: C5CFEF666E30C7A38D827FAD0C44A6F46FFDB09B  
CSV: 993d5997-06e7-49e7-8fbd-47912d3893fb-474764

Firmado Electrónicamente

**A/A: Demarcación de Costas de Canarias.  
Explanada Tomás de Quevedo Ramírez, s/n. 4ª planta.  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:993d5997-06e7-49e7-8fbd-47912d3893fb-474764  
<https://sede.laoliva.es>

## **INFORMACIÓN SOBRE SUBSANACIÓN.**

### **ÍNDICE**

1	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO .....	2
2	SUBSANACIÓN. ....	2
2.1	REQUERIMIENTO 1. ....	2
2.1.1	Requerimiento 1. ....	2
2.1.2	Subsanación. ....	2
2.2	REQUERIMIENTO 2. ....	2
2.2.1	Requerimiento 2. ....	2
2.2.2	Subsanación. ....	3
2.3	REQUERIMIENTO 3. ....	3
2.3.1	Requerimiento 3. ....	3
2.3.2	Subsanación. ....	3
3	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO subsanado. ....	4
4	DATOS DE CONTACTO. ....	4

## **1 OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO**

El presente Documento tiene por objeto informar ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MMAyMRyM), de los cambios que se han realizado en el Proyecto: “SOLICITUD DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y REPARACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LA PLAYA DE CORRALEJO VIEJO. T.M. DE LA OLIVA ISLA DE FUERTEVENTURA”, acorde al REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA DENTRO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON DESTINO A RAMPA DE ACCESO EN EL LITORAL COSTERO DE CORRALEJO, T.M. DE LA OLIVA, ISLA DE FUERTEVENTURA, LAS PALMAS, **con N/REF: CNC02/19/35/000**

Firma el presente Documento el Técnico redactor del Proyecto, José Luis Sánchez Figueras, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Colegiado 17.675 por el Colegio de Ingenieros de Obras Públicas de Las Palmas.

## **2 SUBSANACIÓN.**

A continuación, se procede a recoger cada una de las solicitudes dentro del requerimiento de subsanación y a explicar de manera esquemática lo que se ha realizado para su incorporación dentro del Proyecto.

### **2.1 REQUERIMIENTO 1.**

#### **2.1.1 Requerimiento 1.**

1. *“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, el proyecto básico deberá contener el programa de ejecución de los trabajos.”*

#### **2.1.2 Subsanación.**

Se incorpora dentro de la Memoria del Proyecto, en el Punto N°14 Programa de Trabajos, el Programa de ejecución de las obras.

### **2.2 REQUERIMIENTO 2.**

#### **2.2.1 Requerimiento 2**

2. *“De conformidad con la actual normativa de costas y como ya se solicitó en el requerimiento de fecha 23 de diciembre de 2020, dentro del estudio económico-financiero*

*se deberá describir la actividad solicitada, detallando las escuelas y particulares que harán uso de la instalación, la frecuencia y tipo de uso, la temporada de explotación, las tarifas que se establecerán, etc.”*

#### **2.2.2 Subsanación.**

*Se incorpora dentro del Anejo N7.- Estudio Económico-Financiero toda la información solicitada.*

### **2.3 REQUERIMIENTO 3.**

#### **2.3.1 Requerimiento 3.**

3. “Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, y en el artículo 4 y 5 del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, se le comunica que además de la documentación reseñada anteriormente, deberá completar su solicitud con la siguiente documentación:

a) Documentación técnica complementaria relativa a los hábitats y especies marinas de la zona donde se pretende llevar a cabo la actuación.

b) Informe justificativo de la adecuación de la actuación a los criterios de compatibilidad y de su contribución a la consecución de los objetivos ambientales, así como un análisis específico en relación a los valores protegidos presentes en el espacio marino protegido LIC ESZZ15002 Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote- Fuerteventura y una justificación de que la actuación es compatible con la conservación de estos valores.

c) Descripción de la localización – coordenadas de los fondeos empleados para el balizamiento.”

#### **2.3.2 Subsanación.**

Se incorpora dentro del Anejo N°6.- la documentación Técnica Ambiental Complementaria, que se solicita en el Requerimiento.

### **3 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO SUBSANADO.**

Se incorpora un Anejo nuevo, el N°6, y el Índice de documentos del Proyecto, una vez incorporados todos los requerimientos, queda de la siguiente manera:

#### **1.- DOCUMENTO N°1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.**

#### **2.- DOCUMENTO N°2.- ANEJOS A LA MEMORIA.**

2.1.- ANEJO N°1.- ANTECEDENTES.

2.2.- ANEJO N°2.- FOTOGRAFICO.

2.3.- ANEJO N°3.- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

2.4.- ANEJO N°4.- PLANEAMIENTO

2.5.- ANEJO DE BALIZAMIENTO.

2.6.- ANEJO DE DOCUMENTACIÓN TECNICA AMBIENTAL COMPLEMENTARIA.

2.7.- ANEJO DE ESUDIO ECONÓMICO – FINANCIERO.

#### **DOCUMENTO N°3 .- PLANOS.**

3.1.- PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

3.2.- PLANOS DE ESTADO ACTUAL

3.3.- PLANOS DE PLANTA GENERAL Y REPLANTEO

#### **DOCUMENTO N°3. P.P.T.P.**

#### **DOCUMENTO N°4 .- PRESUPUESTO.**

### **4 DATOS DE CONTACTO.**

Cualquier aclaración que fuera necesaria, quedo a su entera disposición.

Email: [civil21.ingenieria@gmail.com](mailto:civil21.ingenieria@gmail.com)

Teléfono de Contacto: 657-42 84 30

En Las Palmas de Gran Canaria, 23 de Abril de 2.021



El Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

José Luis Sánchez Figueras.

(Colegiado 17.675).



## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de la Oliva 00005262  
 Fecha y hora de presentación: 23-04-2021 11:12:34 (Hora peninsular)  
 Fecha y hora de registro: 23-04-2021 11:12:34 (Hora peninsular)  
 Número de registro: **REGAGE21s00005613951**

### Interesado

Código de Origen: L01350141	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Oliva, La	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

### Información del registro

Resumen/asunto: SUBSANACION PROYECTO RAMPA EN LITORAL DE CORRALEJO  
 Unidad de tramitación de destino: Demarcacion de Costas de Canarias Las Palmas EA0043348  
 Ref. externa: RS 3804  
 Nº Expediente:  
 Observaciones:

### Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de la Oliva**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Política Territorial y Función Pública  
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
 Código de verificación electrónica: 3066-3332-3437-6534-3739-6338-3735-6336-6232-3737-3762-6432-3963-3764-3537-6230  
[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/hash\\_firma\\_formularioweb/3066-3332-3437-6534-3739-6338-3735-6336-6232-3737-3762-6432-3963-3764-3537-6230](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/3066-3332-3437-6534-3739-6338-3735-6336-6232-3737-3762-6432-3963-3764-3537-6230)

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**00005579e2100039411**

CSV

**GEISER-2afe-7270-a074-4284-9324-f26e-0742-5d8d**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**04/05/2021 12:05:51 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro de la Demarcación de Costas en Canarias - O00005579  
Fecha y hora de registro en 04/05/2021 12:05:51 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 23/04/2021 11:12:34 (Horario peninsular)  
Número de registro: O00005579e2100039411  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)  
Enviado por SIR: No

## Interesado

Código de Origen: L01350141 Razón Social L01350141 - Ayuntamiento de Oliva, La  
País: Municipio:  
Provincia: Dirección:  
Código Postal: Teléfono:  
Canal Notif: Correo  
Observaciones:

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
Resumen/Asunto: SUBSANACION PROYECTO RAMPA EN LITORAL DE CORRALEJO  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Oliva, La - L01350141 / Entidades Locales  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Demarcacion de Costas de Canarias Las Palmas - EA0043348 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa: RS 3804  
Nº. Expediente:

## Adjuntos

Nombre: justificante\_salida.pdf  
Tamaño (Bytes): 156.012  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: GEISER-2afe-7270-a074-4284-9324-f26e-0742-5d8d  
Hash: 4acbd2165c72bae96cade347382a42d75d33f16df266de8a9b87a6289c28ccae  
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-38b8-7597-eb77-4f29-a00c-cd47-f792-5531	04/05/2021 12:05:51 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00005579e2100039411	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original